

## Trámites de Residencia y Notificación de Domicilio, etc. de los Residentes Extranjeros

- ★ Por la abolición del anterior Sistema de Registro de Extranjeros del día 9 de julio de 2012, a los residentes extranjeros se les expedirá una Tarjeta de Residencia/Certificado de Residente Permanente Especial en vez del anterior Certificado de Registro de Extranjero. Además, por la reforma de la Ley de Registro Básico de Residentes, se elaborará el Registro de Residencia para los residentes extranjeros (residentes de mediano o largo plazo, o aquellos que cumplan los requisitos de residentes permanentes especiales, etc.).

### ● Notificación (Cambio) del Domicilio [Trámites en Municipalidad]

Tipo de Solicitud	Plazo de Solicitud	Ítems Imprescindibles para la Solicitud	Solicitante
Cuando viene a Japón nuevamente	Dentro de los 14 días al determinar el lugar de residencia	Tarjeta de Residencia expedida en el puerto de entrada (pasaporte si la tarjeta de residencia había expedido con posterioridad)	El interesado mismo o sus familiares que viven juntos.
Cuando cambia el domicilio (Traslado de otro municipio y cambio de casa)	Dentro de los 14 días a partir del día del traslado al nuevo lugar de residencia	Son los mismos como los japoneses. Se requiere la Tarjeta de Residencia (Certificado de Residente Permanente Especial para los residentes permanentes especiales).	

- \* Cuando se muda al otro municipio fuera de la Ciudad de Ueda, por favor haga la declaración de mudanza con antelación (a partir de los 14 días antes de la fecha de la mudanza).

### ● Solicitud y Notificación para el Certificado de Residente Permanente Especial, etc. [Residentes Permanentes Especiales: Tramitar en la Municipalidad]

Tipo de Solicitud	Plazo de Solicitud	Ítems Imprescindibles para la Solicitud
Solicitud de canje del Certificado Provisional de Residente Permanente Especial (antiguo Carnet de Registro de Extranjería)	Dentro del plazo válido del Certificado Provisional de Residente Permanente Especial (antiguo Carnet de Registro de Extranjería) *Véase el plazo de validez en la tabla de abajo.	Pasaporte, 1 foto (No es necesario para los menores de 16 años de edad. Tamaño de la foto: 4,0cm de largo x 3,0cm de ancho), Certificado Provisional de Residente Permanente Especial
Solicitud para la renovación del plazo de validez del Certificado de Residente Permanente Especial	A partir de 2 meses antes de la fecha de expiración hasta la fecha (a partir de 6 meses antes del cumpleaños de 16 años de edad, para los menores de 16 años)	Pasaporte, 1 foto, Certificado de Residente Permanente Especial
Solicitud de reexpedición por extravío, robo, deterioro, etc.	Dentro de los 14 días a partir del día en que se haya enterado del hecho (en caso de extravío o robo.)	Pasaporte, 1 foto (No es necesario para los menores de 16 años de edad.), Certificado de Residente Permanente Especial (En caso de extravío o robo, Certificado de Recepción de Denuncia de Pérdida o el de Denuncia de Robo emitido por la policía)
Notificación de los cambios, salvo el lugar de residencia (como nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad/región)	Dentro de los 14 días a partir del día en que se produce el cambio.	Pasaporte, 1 foto (No es necesario para los menores de 16 años de edad.), Certificado de Residente Permanente Especial, demás documentos que certifiquen que se ha producido el cambio.

### ※ Plazo de Validez del Certificado Provisional de Residente Permanente Especial (antiguo Carnet de Registro de Extranjería)

Menores de 16 años de edad		Cumpleaños de 16 años de edad
16 años de edad o mayor	Persona cuyo "plazo de solicitud de próxima confirmación (canje)" anotado en su certificado sea antes del 9 de julio de 2015	8 de julio de 2015
	Persona cuyo "plazo de solicitud de próxima confirmación (canje)" anotado en su certificado sea después del 9 de julio de 2015	Fecha indicada

### ● Solicitud y Notificación para la Tarjeta de Residencia, etc. [Residentes que no sean Residentes Permanentes Especiales: Tramitar en la Oficina Regional de Inmigración]

En principio, con respecto a la solicitud y a la notificación sobre la Tarjeta de Residencia, etc., los trámites son los mismos como los residentes permanentes especiales. Para realizar estos trámites o solicitar la renovación del período de estancia, el cambio de estatus de residencia, etc. deben dirigirse a la Oficina Regional de Inmigración. En cuanto al anterior Certificado de Registro de Extranjero, sigue siendo válido como "Tarjeta de Residencia Provisional" durante los plazos de validez abajo indicados.

### Plazo de Validez de la Tarjeta de Residencia Provisional (antiguo Carnet de Registro de Extranjería)

Residente Permanente	16 años de edad o mayor	Hasta el 8 de julio de 2015 (año 27 de Heisei)
	Menores de 16 años de edad	Hasta el 8 de julio de 2015 (año 27 de Heisei) o hasta cumplir 16 años de edad, lo que llegue antes
Residente No Permanente	16 años de edad o mayor	Hasta la fecha de expiración del período de estancia
	Menores de 16 años de edad	Hasta la fecha de expiración del período de estancia o hasta cumplir 16 años de edad, lo que llegue antes

Teléfonos de Contacto:

#### Trámites en Centros Municipales:

Municipalidad (Servicio Ciudadano Extranjeros, Div. Ciudadanos)	23-5334
Centro Regional de Autonomía de Maruko (Div. Vida Ciudadana)	42-1052
Centro Regional de Autonomía de Sanada (Div. Vida Ciudadana)	72-0154
Centro Regional de Autonomía de Takeshi (Div. Vida Ciudadana)	85-2827

#### Trámites en Oficina Regional de Inmigración:

Sucursal de Nagano de la Oficina Regional de Inmigración de Tokio 026-232-3317

- ★ En los Centros Regionales de Autonomía de Hohden, de Shioda y de Kawanishi no se pueden realizar los trámites arriba mencionados.